



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

ANUNCIO. Aprobación de la lista provisional de admitidos y nombramiento del tribunal del proceso de provisión de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples por promoción interna.

Anuncio

Con fecha 16 de febrero de 2017, esta Alcaldía ha dictado Resolución del siguiente tenor:

“Vistas las bases y convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Servicios múltiples, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios, aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 428/2016, de 26 de octubre de y publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 261 de fecha 10 de noviembre de 2016 y dada publicidad al extracto de la convocatoria en el BOE de 8 de diciembre de 2016.

A la vista de la documentación presentada una vez finalizado el plazo de presentación de instancias; de conformidad con las bases 4 y 5 de las que rigen la convocatoria y teniendo en cuenta que la competencia para resolver corresponde a la Alcaldía, en base a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad a todo ello,

HE RESUELTO

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos: Fernández Galán Daniel.

Excluidos: ninguno.

Segundo.—Designar el Tribunal Calificador que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: D.ª Paloma González Alonso, funcionaria bibliotecaria del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Suplente: D. Rufino J. Cueva Álvarez, T.A.G. del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Vocales:

D.ª M.ª Reyes Fernández Blanco, suplente D. Alfonso R. Rojo Sempau, funcionarios de carrera (Arquitectos Técnicos) designados por el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada.

D. Antonio M. Corrales González, oficial funcionario del Ayuntamiento de Soto del Barco, suplente D. Juan Carlos Buría Suárez, Agente Policía Local Ayuntamiento de Soto del Barco.

D. Jaime Fco. Pérez Lorente, suplente D. Jesús Manuel Gión Ochoa, Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Soto del Barco.

D. Manuel Ángel Pulido Labra, funcionario Encargado de Obras del Ayuntamiento de Muros de Nalón, suplente D. Pablo Suárez González, funcionario de carrera, Auxiliar del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Secretaria: D.ª Pilar Iglesias Salgado, Secretaria del Ayuntamiento, suplente D.ª Carmen Álvarez González, funcionario de carrera, Auxiliar del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Se designa como asesor técnico especialista para la realización del segundo ejercicio a D. José Alfredo García Menéndez, Arquitecto de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Tercero.—Convocar a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio, el día 21 de marzo de 2017, a las 12.00 horas en el salón de reuniones de la Casa Consistorial, debiendo presentarse con documento que permita su identificación. El Tribunal se reunirá, el mismo día, a partir de las 8.00 horas en el salón de reuniones de la Casa Consistorial con el fin de determinar el ejercicio.

Cuarto.—Publicar esta Resolución en BOPA, tablón de edictos de la Casa Consistorial y sede electrónica del Ayuntamiento.

Quinto.—Dese cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que al efecto celebre.”

Soto del Barco, 16 de febrero de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-01841.